Mu nicipalidad de San Cosme y Damián
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
e-mail: uocsancosmeydamian@hotmail.com

ADENDA Nro 01/16

San Cosme y Damián 23 de noviembre de 2.016

La Municipalidad de San Cosme y Damián, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA NRO 04/16 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON COCRDÓN CUNETA DE Hº CALLE ASUNCIÓN DESDE SAN DAMIÁN HASTA LA VILLA PERMANENTE" - ID Nº 318361*** , a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

SE MODIFICA LA SECCION I. DATOS DE LA LICITACION, INCISO D. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
Las ofertas serán presentadas por el Sistema de: NO APLICA
Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN Atención: *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION* Calle .: San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay La fecha límite para la presentación de ofertas es: Fecha: *29 DE NOVIEMBRE DE 2016* Hora: *08:00 HS*
La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: Calle y No.: Calle .: San Damián e/Asunción Oficina: UOC, Municipalidad de San Cosme y Damián Itapúa – Paraguay . Fecha: ***29 DE NOVIEMBRE DE 2016*** **Hora: 08:15 HS**

SE MODIFICA SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. Criterios de Evaluación

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
- Formulario de Composicion de Precios correctamente confeccionado deacuerdo a las Especificaciones Tecnicas
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”
- **Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**

SE MODIFICA EL PUNTO 2 CAPACIDAD FINANCIERA. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

2. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2013. 2014 y 2015)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados(2013, 2014 y 2015)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***50% del monto ofertado como minimo*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. En caso de que sean presentadas Lineas de crédito, las mismas deben identificar el nombre del llamado,el ID y la Convocante, además de estar debidamente aprobadas y no sujetas a requerimientos o procesos					

SE MODIFICA EL PUNTO 3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

3. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años (2015,2014,2013,2012,2011), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 60 % del total de la oferta presentada. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente. • La Empresa oferente debe tener como minimo 3 (tres) años de antigüedad en el ramo	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

de las CONSTRUCCIONES, la verificación se hara a través de la Constancia de RUC. La Empresa Oferente debe tener como Actividad Principal el Rubro CONSTRUCCIONES.					

SE MODIFICA EL PUNTO 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

4. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en contratos, que sumados alcancen como minimo el 80 % (ochenta por ciento) de la oferta. Los contratos deben haber sido ejecutados, durante los últimos 5(cinco) años (2015,2014,2013,2012,2011), similares a las obras propuestas, entiéndase similar por obras como: Construcción de Empedrados, Const de veredas • En el caso que las obras ejecutadas hayan sido realizadas en consorcio, el porcentaje de participación del oferente será tomado en cuenta para calcular la cantidad porcentual que corresponda de participación en las mismas como antecedentes. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100 % por lo y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2011-2012-2013-2014-2015, en las siguientes actividades clave: Construcción de Empedrados, veredas.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

SE MODIFICA EL PUNTO 5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

5. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: de Jefe de obras con un mínimo de tres (3) años de experiencia en obras de similar al propuesto.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

SE MODIFICA EL CGC 15.6.1. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CGC 15.6.1	En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora por cada día de atraso en el pago Atendiendo a lo que establece el *Art. 56 Derechos de los Proveedores y Contratistas de la Ley Nº 2051/03 Contrataciones Públicas, c) a que se reconozcan intereses financieros, en caso de que las contratantes incurran en mora en el pago..¨*

SE MODIFICA EL PUNTO CGC 46.1, 46.4. b) y e) DE LA SECCION IV. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CGC 46.1, 46.4.b) y e)	Recepción Provisional de las Obras - Las modalidades de recepción de las obras son las siguientes: de acuerdo a fiscalización y certificación de obras. La recepción provisoria es dentro de los 5 días posteriores a la finalización del plazo establecido en el Cronograma de Obras. Este plazo será contado desde la entrega de la Orden de Inicio de Obras, y sólo será realizado siempre que la obra posea un 100% de avance. Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras, planilla de avance financiero – físico y fotografías

SE MODIFICA EL PUNTO CGC 46.1, 46.4. b) y e) DE LA SECCION IV. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CGC 60.1	Vigencia del Contrato El contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.

Municipalidad de San Cosme y Damián
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
e-mail: uocsancosmeydamian@hotmail.com

SE MODIFICA EL PUNTO 5 DE LA SECCION V. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016

SE MODIFICA FORMULARIO 7 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

LCO No.: ***318361***

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
*Facturación anual media en construcción		

- Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años (2015,2014,2013,2012,2011), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 60 % del total de la oferta presentada.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Adrian Cantero Franco
Unidad Operativa de Contrataciones